

RESOLUCION REC No 0100-26
(10 de febrero de 2026)

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE MÉRITOS EN
CARGOS DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ**

EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la ley 30 de 1992, así como el Estatuto General y el Acuerdo CDI-014 de 2002 y las demás disposiciones del Reglamento del Personal Docente de UNIPAZ;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.
2. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 consagra la autonomía universitaria y “reconoce a las Universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales” y el artículo 29 dispone que la autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos: darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; y seleccionar y vincular a sus docentes, así como adoptar el régimen de alumnos y docentes.
3. Que mediante Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025 se realizó convocatoria del concurso público de méritos para proveer veinte (20) vacantes definitivas en cargos de profesores de planta tiempo completo de UNIPAZ, y, en atención a lo previsto en el Acuerdo CDI-08-2015 del 26 de marzo de 2015 es posible por motivos de logística, trámites administrativos, interés general realizar la modificación de la fecha de presentación de las pruebas, evento en el cual se señalará la nueva fecha mediante resolución rectoral publicada en la página web de UNIPAZ.
4. Que, asimismo, el cronograma del proceso, de conformidad con la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025 podrá modificarse mediante acto administrativo, el cual será publicado en la página web de la institución. En este sentido, toda vez que se ha presentado un número significativo de candidatos a los perfiles que institucionalmente fueron dispuestos en el concurso de méritos, es necesario ajustar los periodos de realización de las diferentes evaluaciones previstas en el Acuerdo CDI-08-2015 del 26 de marzo de 2015, a los efectos de garantizar la correcta aplicación de las mismas, generar mejores condiciones de evaluación a



los evaluadores designados, así como para garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y demás de la función pública.

5. Que la aplicación de los diferentes criterios exige la verificación de competencias académicas y profesionales, competencias interpersonales y competencias abstractas, así como competencias docentes que requieren de mayores condiciones de tiempo a los evaluadores para determinar acertadamente la aplicación y determinación de resultados de los diferentes criterios exigidos en el Acuerdo CDI-08-2015 del 26 de marzo de 2015.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Cronograma de la convocatoria. MODIFICAR el artículo 13 de la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025 correspondiente al cronograma de etapas, fechas, hora y términos del Concurso de Méritos de Profesores de Planta tiempo completo de UNIPAZ, el cual, para los efectos de las etapas subsiguientes quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Evaluación de competencias académicas y profesionales	11 de febrero al 13 de marzo de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según resolución No REC 0623-25	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Publicación de resultados de evaluación de competencias académicas y profesionales	16 de marzo de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según resolución No REC 0623-25	Página web institucional
Reclamaciones a evaluación de competencias académicas y profesionales	17 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Participantes	Correo electrónico: convocatoriadocente@unipaz.edu.co
Respuesta a reclamaciones a evaluación de competencias académicas y profesionales	10 de abril de 2026	Secretaría General en calidad de evaluadora según resolución No REC 0623-25	Página web institucional
Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias docentes	Del 13 de abril de 2026 al 13 de mayo de 2026	Equipo evaluador – según se designe.	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias abstractas	14 de mayo de 2026	Equipo evaluador – según se designe.	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja



Aplicación de instrumentos de evaluación de competencias interpersonales	Del 15 de mayo de 2026 al 29 de mayo de 2026.	Equipo evaluador – según se designe	Sede UNIPAZ km 14 vía Bucaramanga-Barrancabermeja
Publicación de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	12 de junio de 2026	Equipo evaluador	Página web institucional
Reclamaciones de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	Del 16 de junio de 2026 al hasta las 30 de junio de 2026 hasta las 5 p.m.	Participantes	Correo electrónico: convocatoriadocente@unipaz.edu.co
Respuesta a reclamaciones de resultados de evaluación de competencias interpersonales, abstractas y docentes	Del 1 de julio de 2026 al 3 de julio de 2026	Equipo evaluador	Página web institucional
Publicación definitiva resultados de concurso aspirantes con mayor puntaje	06 de julio de 2026	Secretaria General	Página web institucional
Nombramientos en periodo de prueba	A partir del 7 de julio de 2026	Rector	Notificación personal

ARTÍCULO 2: La anterior modificación no afecta en su contenido las demás normas dispuestas en la Resolución REC-0592-25 del 19 de noviembre de 2025, las cuales quedaran incólumes.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

ÓSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector


Vo.Bo. Abg. Jemmys Beltrán Bacca
Secretaria General

Conceptuó. Abg. Giovanny Camacho
Apoyo jurídico

